

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 20 DE ABRIL DE 2017

CONSIDERANDO:

El convenio de Adhesión suscripto entre la Municipalidad de Salliqueló, la Universidad Provincial del Sudoeste y la Universidad Nacional del Sur, aprobado por Decreto 587/16,

Que, el Convenio adhiere a la conformación de un Observatorio de Estadísticas Regionales cuyo objetivo sea posibilitar la confección de una Base de Datos donde se recopilen y difundan estadísticas que actualmente se encuentran disponibles en diversos organismos e instituciones lo que posibilitara disponer de un diagnóstico sobre la situación actual del Distrito.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Ratificase el Convenio de Adhesión, suscripto entre la Municipalidad de Salliqueló, la Universidad Provincial del Sudoeste y la Universidad Nacional del Sur, aprobado por Decreto 587/16, cuyo objeto es la conformación de un Observatorio de Estadísticas Regionales-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, regístrese, publíquese.-----

ORDENANZA N° 1713/17.-


LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA




MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE